14

Para despachos de oficio dos mrs.

240 239

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

[illegible] acordado. al señor [illegible] de [illegible]
guia corregidor [illegible]
[illegible] que entregaron [illegible]
ayuntamiento = y la ciudad aviendo
tratado y conferido cerca de [illegible]
[illegible] señor don [illegible]
[illegible] de veinte y seis de [illegible] pasado
secretario. acordo que los cavalleros
comisarios de este negocio junten
las cartas que esta ciudad a tenido
en orden a este servicio y los acuerdos
hechos en razon dello y con los de-
mas papeles necesarios los lleven
al señor corregidor con quien traten
[illegible] en esta materia y resoluciones
que [illegible]
[illegible] Oriola [illegible]
dificultad [illegible]
de quenta a este ayuntamiento
[illegible] ayuntamiento de esta ma-
[illegible] guarden la ynstrucion que se dio
a los cavalleros comisarios que
[illegible] este negocio [illegible]
real [illegible] —
que los cavalleros comisarios de le-
servicio que despacharon a los se-
ñores [illegible] de tudela [illegible]
[illegible] regidores [illegible]

Leon

Leon Enrriquez [illegible] Jusepe [illegible] Torre [illegible] gastado